



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Oaxaca, se procede al desahogo de la Sesión de las Comisiones Permanentes Unidas, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Se somete a consideración de las y los Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la LXIV Legislatura Exhorta a las Instituciones de Procuración y Administración Justicia del Estado a cumplir con el derecho que tienen los integrantes de los Pueblos Originarios de Oaxaca, para contar con Perito certificado, o en su caso hablante de su lengua y cultura, cuando enfrentan procesos legales.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

Acto seguido, la Diputada Gloria Sánchez López, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, da la bienvenida a los Diputados y las Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, así también instruye al Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, proceda al pase de